

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (R.T. 900363779)

42

5555  
000

Minis. Correos de Centro  
**CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025**  
**UAC CENTRO**  
**Orden de servicio: 18281601**  
**Fecha de Admisión: 20/05/2028 11:11:15**

RA561913478CO



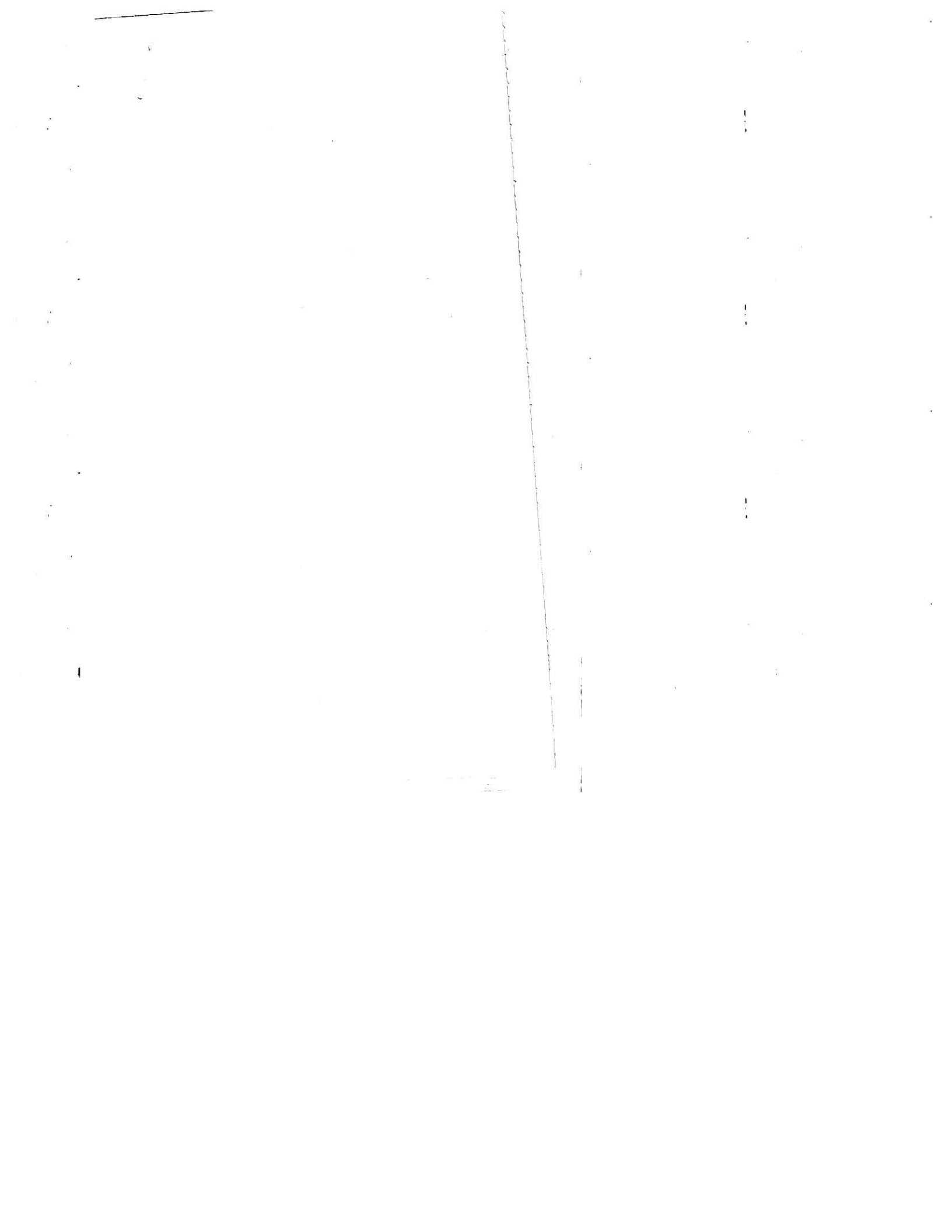
Valores	Destinatario	Remitente
Paso Volumétrico (kg): 209 Paso Facturado (kg): 209 Valor Declarado: \$2.000 Valor Flete: \$22.650 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$22.650 COP	Dirección: VILLAMARÍA, CALDAS Ciudad: VILLAMARÍA, CALDAS Tel: 123456789	Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75 Referencia: 202812520000150931 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Tel: 123456789
Código Postal: 209 Depto: CALDAS	Código Postal: 11081000 Depto: BOGOTÁ, D.C.	Código Postal: 11081000 Código Operativo: 111509
Observaciones del cliente: Fotos 1 CASI sin placa	Código Operativo: 5555000	<b>Causa Devoluciones:</b> RE Rehusado NE No existe NR No reside ND No reconocido DE Desconocido DI Dirección errada
Fecha de entrega: 20/05/2028 Distribuidor: GUILLERMO PATIÁ	Hora: 10:15 Tel:	Cerrado No contactado Fallido Aportado Ciesurado Fuerza Mayor
Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Tar <input checked="" type="checkbox"/> 2do	C.C.	1111 509

11115093555000RA561913478CO



C.C. 75064212

UAC.CENTRO  
CENTRO A



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000150931

Bogotá, 07 de mayo de 2026

Señora:

**NORMA YORLADIS VELÁSQUEZ SEPÚLVEDA**

Carrera 16V No. 2 - 34

Villamaría - Caldas

**ASUNTO: Registro a la petición - Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1765055737 y Registro a la petición - PRD - Asuntos No Conciliables SIM No. 17700362** (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

En atención a la solicitud de fecha 05 de mayo de 2026, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "*Caso Diana Marcela Hernández Velásquez*", con el presente nos permitimos informarle que:

Al respecto le comunicamos que, una vez realizada la lectura de su comunicación, dicha información se registró en nuestro sistema a los números de petición existentes relacionados en el asunto, **los cuales se encuentran remitidos al punto de atención Centro Zonal Manizales 2 (Caldas)**. Se hace la salvedad de que no se evidencia una pretensión nueva frente a la solicitud en la petición inicialmente radicada, sin que esto altere los términos de la solicitud inicial.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

  
**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía.**

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Laura Patricia Campos / Revisó: Angie Diaz

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 03 días de junio del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
Lina Margarita Pérez Arango

**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)